

USHUAIA, **20 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-60544-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 136/2022 para la ejecución de los trabajos de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE CAMPANARIO– ESCUELA PROVINCIAL N° 2 “DR. BENJAMIN ZORRILLA” - RÍO GRANDE - 2022”, con un presupuesto oficial de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 16/100 (\$ 5.820.263,16) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.

Que la presente Contratación Directa se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 – artículo 4° y 9° inciso a), del Jurisdiccional aprobado por Decreto Provincial N° 1390/22 - Anexo I, Resolución M.O. y S.P. N° 160/21.

Que mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 124/22 se aprobó el llamado de la Contratación Directa N° 136/22 de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE CAMPANARIO– ESCUELA PROVINCIAL N° 2 “DR. BENJAMIN ZORRILLA” - RÍO GRANDE - 2022”

Que mediante Informe de fecha 19 de octubre del corriente año, obrante a orden 44, el Director Provincial de Infraestructura Zona Norte y el Director Provincial de Proyectos de Infraestructura solicitan dejar sin efecto el presente llamado de la Contratación Directa N° 136/22, por los motivos mencionados en dicho informe.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022-Anexo I y N° 067/22- Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a Contratación Directa N° 136/2022 para la contratación de los trabajos de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE CAMPANARIO– ESCUELA PROVINCIAL N° 2 “DR. BENJAMIN ZORRILLA” - RÍO GRANDE - 2022”, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.A.O. y S. N° **0151** /2022.-

**SOTO
BIEWER
Cristian
Gustavo**

Firmado
digitalmente por
SOTO BIEWER
Cristian Gustavo
Fecha: 2022.10.20
22:35:33 -03'00'